



**VALLE DE GUADALUPE**

Administración 2021 - 2024

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Valle de Guadalupe, Jalisco siendo el día 01 primero de enero del año 2022, comparecen para la firma del presente convenio, por una parte, el Lic. Ángel Aceves Piña, representante de la empresa Gena Agropecuaria S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" y por la otra parte los LA. Raúl Rentería Torres, Abg. Adilene Martínez Franco y el Ing. Jesús Domínguez Valadez, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL MUNICIPIO".

### DECLARACIONES

#### 1.- DE "LA EMPRESA"

1.1.- El Lic. Ángel Aceves Piña, declara que cuenta con la representación legal de la empresa GENA Agropecuaria S.A. de C.V., la cual tiene como domicilio fiscal en Morelos 701, Col. San Antonio El Alto, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el teléfono (378) 121-0919 o (378) 788-8820.

#### 2.- DE "EL MUNICIPIO"

2.1.- Los LA. Raúl Rentería Torres, Abg. Adilene Martínez Franco y el Ing. Jesús Domínguez Valadez, declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, misma que les otorga su nombramiento de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA:** El objeto de presente convenio es la mutua colaboración para la disposición de desechos sólidos en el basurero Municipal.

**SEGUNDA:** "LA EMPRESA" podrá depositar en el basurero municipal, la **basura común** generada en las granjas instaladas en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.

  
**Palacio Municipal S/N**  
Valle de Guadalupe, Jal.  
C.P. 47381

01 (347) 7140 040  
01 (347) 7140 273  
01 (347) 7140 120

Presidencia@vallede  
guadalupe.gob.mx

valledeguadalupe.gob.mx